

República de Colombia
Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 520011102000201800646 CONTRA CARLOS GERARDO PEREZ BASTIDAS, SIENDO DENUNCIANTE DORIS OMAIRA MUÑOZ TIMANA, CON FECHA DIECISIETE (17) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. CONFIRMAR** LA SENTENCIA CONSULTADA PROFERIDA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ, AL ABOGADO CARLOS GERARDO PÉREZ BASTIDAS, CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE VULNERAR EL DEBER CONTEMPLADO POR EL ARTÍCULO 28 NUMERAL 10º, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO INCURRIR EN LA FALTA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1º DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LA MODALIDAD CULPOSA.

PARA NOTIFICAR A CARLOS GERARDO PEREZ BASTIDAS Y LA APODERADA DANIELA ALEJANDRA PANTOJA DAZA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 29/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 01/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 520011102000201800646 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NARIÑO SALA
DISCIPLINARIA



EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 170011102000201600320 CONTRA GLORIA INES RODAS VELASQUEZ, SIENDO DENUNCIANTE JORGE ALFONSO GALEANO MONTOYA, CON FECHA VEINTITRES (23) de JUNIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. MODIFICAR** PARCIALMENTE LA SENTENCIA DICTADA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE A LA ABOGADA **GLORIA INÉS RODAS VELÁSQUEZ**, SANCIONÁNDOLA CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR CUATRO (4) MESES Y MULTA DE CUATRO SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (4 SMMLV), POR LA INCURSIÓN EN LAS FALTAS PREVISTAS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 30 Y EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 1123 DE 2007, PARA, EN SU LUGAR: **A) ABSOLVER A LA ABOGADA ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA FALTAS PREVISTAS EN LOS NUMERALES 3 Y 4 DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1123 DE 2007, SEGÚN LAS CONSIDERACIONES AQUÍ PLASMADAS. B) IMPONER EXCLUSIVAMENTE LA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA. C) CONFIRMAR EN TODO LO DEMÁS EL FALLO APELADO.**

PARA NOTIFICAR A GLORIA INES RODAS VELASQUEZ Y EL APODERADO GUILLERMO FARFAN AREVALO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 29/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 01/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 680011102000201500614 CONTRA GERARDO QUINTERO CASTRO, SIENDO DENUNCIANTE CLEOFELINA DIAZ RODRIGUEZ, CON FECHA TRECE (13) de MAYO de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: REVOCAR** INTEGRALMENTE LA SENTENCIA APELADA, PARA EN SU LUGAR **ABSOLVER** AL DOCTOR **GERARDO QUINTERO CASTRO** DE LA COMISIÓN DE LA FALTA DISCIPLINARIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 9 DE LA LEY 1123 DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A GERARDO QUINTERO CASTRO Y EL APODERADO CARLOS ANDRES BLANCO MARTINEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 29/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 01/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 680011102000201500614 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE SANTANDER SALA DISCIPLINARIA

República de Colombia
Rama Judicial



Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201801985 CONTRA MIRYAM ESNEDA SALAZAR RAMIREZ - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, SIENDO DENUNCIANTE WILLIAM ANTONIO ORTIZ MARTINEZ, CON FECHA VEINTITRES (23) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: TERMINAR EL PROCEDIMIENTO** DISCIPLINARIO ADELANTADO CONTRA LA DOCTORA **MYRIAM ESNEDA SALAZAR RAMÍREZ**, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, Y EN CONSECUENCIA DISPONER EL **ARCHIVO DEFINITIVO** DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO PLASMADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA DECISIÓN.

PARA NOTIFICAR A ESNEDA SALAZAR RAMIREZ - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 29/06/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 01/07/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201801985 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA